



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



México, Distrito Federal, a 25 de noviembre de 2011
Comunicado No. 61

EI OBJETIVO DEL PJF ES CONSOLIDARSE COMO UNA INSTITUCIÓN CIENTO POR CIENTO LIBRE DE DISCRIMINACIÓN: MINISTRO SILVA MEZA

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Juan N. Silva Meza, afirmó que el objetivo del Poder Judicial de la Federación es consolidar una institución cien por ciento libre de discriminación por género, que inspire y genere respeto, a partir del respeto que se vive en su interior.

Después de inaugurar el Congreso Nacional “Juzgar con Perspectiva de Género”, el ministro Silva Meza expresó que la labor de juzgar con perspectiva de género será inalcanzable en la medida en la cual al interior de los propios juzgados y tribunales no estemos convencidos de que los jueces somos servidores públicos tolerantes de la diferencia, de la diversidad sexual y cultural.

En el evento estuvieron presentes los consejeros César Esquinca Muñoa, presidente del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del CJF, quien dio la bienvenida al evento; Francisco Daniel Cabeza de Vaca Hernández, César Jáuregui Robles y Jorge Moreno Collado; la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, integrante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como magistrados y jueces federales.

El ministro Silva Meza aseguró que la equidad de género no debe empezar en las resoluciones, sino en el trabajo cotidiano de los órganos jurisdiccionales y que, en virtud de ello, en el CJF “hemos iniciado una serie de acciones intolerantes al abuso, al hostigamiento y al acoso generado por razones de género”.

El Ministro Presidente manifestó que las reformas constitucionales en materia de justicia penal, de amparo y derechos humanos constituyen herramientas invaluable para el quehacer jurisdiccional.

“Estas reformas llegan a reforzar nuestra convicción de que la labor judicial no puede guiarse por visiones que establezcan diferencias injustificadas y denigratorias, en perjuicio de las personas y menos por razones de género en concreto”, dijo.

Destacó que los juzgadoras y los juzgadores de la democracia están llamados a dejar de lado concepciones atávicas que consideran que ciertas consecuencias jurídicas derivan necesariamente del género de cada persona.



Pues, explicó, la función de impartir justicia consiste en buscar recuperar el equilibrio que rompe el abuso del poder, sobre los grupos vulnerables, mediante el análisis de las situaciones particulares y el contexto específico en el que concurren los hechos, para asignar consecuencias jurídicas en casos concretos en forma justa.

El Ministro Presidente expuso que juzgar con perspectiva de género significa para todos despojarse de anteojeras, lo cual no siempre es fácil e incluso en ocasiones es doloroso.

Resaltó que reconocer los prejuicios propios no siempre es placentero, pero los juzgadores, cargados con el poder de juzgar a los demás, “debemos ser los primeros jueces implacables de nosotros mismos”.

“Juzgar con perspectiva de género implica cuestionar la aparente neutralidad de las normas, visibilizar que, en muchas ocasiones éstas se construyen sobre bases estereotípicas —es decir, de acuerdo con expectativas y roles sociales asignados en forma arbitraria a hombres y mujeres en virtud de su sexo; así como tomar en consideración los efectos diferenciados que las normas tienen cuando se aplican a ambos sexos, dado el arreglo en torno al género— lo que significa, justo en razón de esta asignación diferenciada de roles, tareas y valoraciones”, dijo.

Habló sobre adoptar en todo momento los principios de progresividad, así como el pro persona, ambos consagrados en el artículo Primero de la Constitución, pues la aplicación de estas herramientas garantizará que las sentencias sean ejemplares, libres de estereotipos, sensibles a las desigualdades estructurales.

“El derecho, es, por excelencia, el agente transformador de los patrones culturales, al abrir vías de acceso a la justicia a las personas más desaventajadas”, apuntó.

A su vez, el Consejero Esquina Muñoa señaló que este Congreso permitirá avanzar en el conocimiento de temas tan sensibles como son la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres.

Este congreso tendrá cinco mesas temáticas: la problemática de la mujer servidora pública en el PJF; equidad de género en la perspectiva de trabajo; mujeres en situación de vulnerabilidad o en riesgo; la mujer frente al proceso penal y el derecho civil y la mujer.